

Madrid, 14 de noviembre de 2019

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“**SOCIMI**”) incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**CORONA**”) por medio de la presente, publica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha alcanzado un acuerdo con la entidad de crédito Euro Dinero S.à r.l. a los efectos de fijar el 13 de mayo de 2020 como nueva fecha de vencimiento del préstamo (el resto de términos y condiciones no se modifican) que esta entidad concedió al grupo de sociedades al que pertenece la Sociedad en el marco de la operación de financiación de adquisición de tres edificios de oficinas por parte de las sociedades dependientes Chameleon (Alcobendas Investment 2014), S.L.U., Chameleon (Sant Cugat Investment 2014), S.L.U., y Chameleon (Esplugues), S.L.U. y al que posteriormente se adhirió Gloin Investments, S.L.U. como acreditado y garante de dicho préstamo.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.**  
D. Diego San José de Santiago  
Consejero